Quinto maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE.

Pinos para reparos de su casa, y se le conzeda la referida lizenzia, para que los pueda cortar en la rambla de Bejar termino de esta Villa: Asimismo se vio otro memorial de Dn. Xptoval del Campo en que pide se le conzeda lizenzia para cortar ocho pinos para Madera, de Aserra, para escaños Cajones y Ventanas en la Hermita de Sn. Sevastian; y se acordo conzeder dha lizenzia y nombrar por Comissario para el Yerro de Mr. y otros al Sor. Dn. Ygnazio de Cuenca que la acepta con que se acabo este Ayuntamto. y lo firmaron.

Dn. Antto. Navarro Galindo

Dn. Joseph Garzia Melgarejo

Dn. Fran.co Antonio Montero de Leon

Dn. Ygnacio Antonio de Cuenca Ferz. Piñero

Fran.co Lopez Perez

Ayuntamto. En la Villa de Caravaca en primero de Bre. de mil setez.s y veinte de junto el Conzejo Justizia y Regimto. de esta Villa en una sala de las Casas del Gov.or por indisposizn. de la Capitulares, como lo ha de